

Anexo Técnico

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR”

1. Objeto.

Contratación de los **SERVICIOS SUBROGADOS** por: **TOMOGRAFIAS, USG, MASTOGRARIAS, RAYOS X, IMAGENOLOGIA ODONTOLOGICA, DENSITOMETRIA, ELECTROCARDIOGRAMA, ELECTROMIOGRAFIAS, AUDIOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL, PATOLOGIA, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MEDICINA NUCLEAR Y OFTALMOLOGIA**, requeridos para la atención de los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en sus delegaciones, partidas que se describen a continuación:

ANEXO A PARTIDAS POR GRUPO

NO.	ESPECIALIDAD	DELEGACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: TOMOGRAFIA	NUEVO CASAS GRANDES	\$69,810.63	\$174,526.58
		CAMARGO	\$117,982.64	\$294,956.61
		JIMENEZ	\$17,319.74	\$43,299.36
3	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: USG	CAMARGO	\$66,433.62	\$166,084.06
		JIMENEZ	\$35,710.05	\$89,275.13
4	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN FORMA LOCAL MASTOGRARIAS	CAMARGO	\$23,227.39	\$58,068.48
		JIMENEZ	\$14,782.64	\$36,956.61
5	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN FORMA LOCAL, RAYOS X	CAMARGO	\$127,142.26	\$317,855.64
		JIMENEZ	\$34,438.57	\$86,096.43
6	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA ODONTOLOGICA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	DELICIAS	\$22,714.96	\$56,787.40



9	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: ELECTROMIOGRAFÍAS	CHIHUAHUA	\$651,341.51	\$1,628,353.78
		HIDALGO DEL PARRAL	\$38,589.13	\$96,472.82
10	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: AUDIOLOGÍA	CHIHUAHUA	\$371,536.06	\$928,840.15
11	OTORRINOLARINGOLOGIA EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	CHIHUAHUA	\$35,970.00	\$89,925.00
12	ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	CHIHUAHUA	\$2,081,978.26	\$5,204,945.65
13	PATOLOGIA EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	CHIHUAHUA	\$619,139.60	\$1,547,849.00
14	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	GUACHOCHI	\$67,074.40	\$167,686.00
TOTAL ANEXO A PARTIDAS POR GRUPO			\$3,888,343.92	\$10,987,978.70

ANEXO B PARTIDAS POR RENGLON

NO.	ESPECIALIDAD	DELEGACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
15	MEDICINA NUCLEAR EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	CHIHUAHUA	\$ 570,892.73	\$ 1,427,232.01	
16	OFTALMOLOGIA EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR	CHIHUAHUA	\$ 196,287.08	\$ 490,717.70	
		JUÁREZ	\$ 807,076.38	\$ 2,017,690.95	
TOTAL ANEXO B PARTIDAS POR RENGLON			\$1,574,256.19	\$3,935,640.66	
TOTAL LICITACIÓN			\$5,462,600.11	\$14,923,619.36	



Los servicios son requeridos durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del fallo de la presente licitación, y se adjudicará de la siguiente manera:

Por grupo a los conceptos del ANEXO A “PARTIDAS POR GRUPO” por lo que se solicita al licitante que oferte el 100 % de los renglones que conforman los grupos del ANEXO TECNICO A “PARTIDAS POR GRUPO”, en el(los) grupo(s) que le interese participar, con el precio unitario ofertado y cuyas características, especificaciones técnicas y demás datos necesarios de cada una de ellas se encuentran establecidas en el ANEXO TÉCNICO DE CADA SERVICIO, el cual forma parte del presente Anexo Técnico.

Por renglón los conceptos del ANEXO B “PARTIDAS POR RENGLON”, por lo que se solicita al licitante que oferte los renglones del ANEXO B “PARTIDAS POR RENGLON”, en el(los) que le interese participar, con el precio unitario ofertado y cuyas características, especificaciones técnicas y demás datos necesarios de cada una de ellas se encuentran establecidas en el ANEXO TÉCNICO DE CADA SERVICIO, el cual forma parte del presente Anexo Técnico.

Para la presente licitación se tiene contemplado para su adjudicación un monto mínimo y máximo a cada partida que la conforma, como se indican en la PROPUESTA ECONÓMICA A “PARTIDAS POR GRUPO” y B “PARTIDA POR RENGLÓN”, y su adjudicación se formalizará con contratos abiertos, con vigencia del día siguiente de la notificación del fallo de la presente licitación.

2. Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

El servicio subrogado se prestará, en la(s) instalaciones y/o sucursal(es) con las que cuente el proveedor adjudicado por lo cual es indispensable que el licitante cuente con instalaciones en cada de las delegaciones para las cuales oferte el servicio.

La prestación del servicio quedará condicionada a la emisión de la Orden de Servicio Subrogado misma que deberá especificar como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre del derechohabiente.
- b) Número de afiliación.
- c) Servicio a realizar.
- d) Médico que lo ordena.
- e) Firma y sello de la persona quien emite.

La orden de servicio deberá ser emitida en formatos electrónicos e invariablemente deberán de cumplir con los requerimientos establecidos antes mencionados.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá verificar que la Orden de Servicio Subrogado se encuentre vigente al momento de la solicitud del servicio, la cual no deberá exceder de 30 días naturales posteriores a la emisión del mismo, además que sea expedido con los requisitos anteriormente señalados en los formatos autorizados por la Convocante, ya que de no ser así los comprobantes fiscales que no contengan los formatos correctos para la validación de la prestación del servicio no podrán ser considerados para pago.

En ningún caso el proveedor adjudicado prestará los servicios contratados al derechohabiente que no presente la Orden de Servicio Subrogado emitida por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y que cumpla con todos los requisitos establecidos.



El proveedor adjudicado deberá apegarse estrictamente a realizar únicamente lo solicitado en la Orden de Servicio Subrogado emitida, de llegar a realizar uno o más servicios no solicitados o descritos en los anexos del contrato, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua no pagará dichos servicios, solicitando al licitante adjudicado la emisión de un nuevo comprobante fiscal.

Los plazos para el otorgamiento de las citas y/o entregas de resultados se ajustarán a lo establecido en el presente **ANEXO TÉCNICO** para cada tipo de servicio, según Anexo A o B según corresponda.

3. Condiciones de pago.

Para los contratos que se formalicen en relación a la presente licitación no se otorgará anticipo alguno.

a) Los servicios deberán ser facturados de manera mensual, tomando como referencia la fecha en que se proporcionen los mismos.

b) El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; asimismo invariablemente deberá venir acompañado por los documentos comprobatorios de los servicios proporcionados: Solicitud de Subrogación, el cual deberá ir debidamente firmado por el derechohabiente que reciba el servicio, incluyendo el teléfono del mismo, así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DE PROVEEDORES

1.- El Departamento de Tecnologías de la Información de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua le enviará un correo electrónico que se establezca en el contrato, con los siguientes archivos:

- Documento de descripción del archivo de carga.
- Ejemplo de archivo de carga en Excel.
- Catálogo de servicios en contrato con claves nuevas y anteriores.
- Manual para carga de archivo de cobro para el portal del Sistema de Gestión de Proveedores.
- Enlace web para bajar la Solicitud de usuario para proveedor.

2.- El proveedor deberá llenar y enviar firmada la solicitud de usuario, misma que será autorizada por PCE.

3.- Se enviará al proveedor Usuario y Contraseña para ingresar al portal.

4.- Se agendará fecha y hora para capacitación con el Departamento de Tecnologías de la Información y Departamento de Infraestructura e Insumos para la Salud de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

5.- Se recibe capacitación del Proveedor para inicio de uso del sistema.

a) El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica interbancaria, para lo cual el licitante adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes.



- b) Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos a nombre de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Col. Centro, C.P. 31000, con clave de R.F.C.: PCE-811216-FC3, los cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, y presentados en la División de Control de Pagos de la Convocante, ubicada en el segundo piso de su Edificio Administrativo, en el que conste el periodo y concepto que la prestación del servicio a entera satisfacción de la Convocante.
- c) Los Impuestos y Derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de esta Licitación, serán pagados por el proveedor.
- d) La convocante sólo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.
- e) El proveedor será responsable, en el caso de que al suministrar el servicio solicitado se infrinjan Patentes y/o Marcas Registradas por terceros, quedando Pensiones liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

4. Calidad.

Los proveedores adjudicados deberán acreditar cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Internacionales que correspondan en la(s) partida(s) que cotiza(n) presentando la documentación solicitada en su propuesta técnica, quienes deberán apegarse a lo establecido en la Ley General de Salud vigente, para lo cual será suficiente que los licitantes presenten dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el inciso c), d) y e) del contenido "9. Documentación Técnica" del presente Anexo Técnico.

5. Inspección y verificación de calidad.

La convocante podrá verificar la calidad del Servicio por conducto de la instancia que esta determine, a partir de la adjudicación y durante la vigencia del contrato.

6. Forma y criterios de adjudicación.

La adjudicación de los servicios subrogados de **SERVICIOS SUBROGADOS** por: **TOMOGRAFIAS, USG, MASTOGRAFIAS, RAYOS X, IMAGENOLOGIA ODONTOLOGICA, DENSITOMETRIA, ELECTROCARDIOGRAMA, ELECTROMIOGRAFIAS, AUDIOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL, PATOLOGIA, LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS**, se llevará a cabo por grupo a un solo licitante, para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo cual el licitante deberá cotizar todos y cada uno de los renglones que integran la o las partidas del ANEXO A "PARTIDAS POR GRUPO" de su interés, y podrá participar con uno o más grupos de dicho Anexo.

La adjudicación de los servicios de: **MEDICINA NUCLEAR y OFTALMOLOGIA**, se llevará a cabo por concepto o renglón a un solo licitante para cubrir necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2026, por lo cual, el licitante deberá cotizar sólo los renglones en los que le interese participar que se encuentran contenidos en el ANEXO B "PARTIDAS POR RENGLON".

La adjudicación de ambos **ANEXOS** se realizará con la modalidad de precio fijo, mediante un contrato abierto en los términos de los artículos 3, fracción XI y 83 de la Ley.



Para el análisis del precio más bajo se considerará la columna del subtotal, que es resultado de la multiplicación del precio unitario sin I.V.A. por la cantidad de estudios y la sumatoria de los renglones que conformen el grupo, es decir, se multiplicará la cantidad de estudios (valor de consumo histórico) por el costo unitario ofertado por el licitante para cada uno de los renglones, los cuales se sumarán para obtener el subtotal del grupo, importe que será el que se utilice para determinar el precio más bajo.

La adjudicación correspondiente se hará por montos, (mínimos y máximos), especificados en la **PROPIUESTA ECONÓMICA**, respectivamente.

Se precisa que las cantidades de cada partida o concepto, contenidas en la PROPUESTA ECONÓMICA, se refieren a la cantidad de consumos históricos y son informativos, por lo que Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua se compromete a adquirir por lo menos la suma del monto mínimo de las partidas y/o conceptos que se adjudiquen, en los renglones que dicte su necesidad.

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo, o en su defecto dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 67 de su Reglamento, cuando de la evaluación de las propuestas entre dos licitantes exista igualdad de condiciones, el ente convocante podrá dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro empresas, después por las pequeñas empresas y finalmente se adjudicará a quien tenga el carácter de medianas empresas, o bien, llevar a cabo el sorteo por insaculación.

7. Garantía.

El licitante que resulte adjudicado deberá constituir y entregar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato un cheque certificado o póliza de fianza en moneda nacional expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, a favor de Pensiones, por un importe equivalente al 10% del monto máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., como garantía de su obligación contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, fracción II, de la Ley, en relación con el artículo 90 de su Reglamento, esta garantía permanecerá vigente hasta un mes posterior a la última prestación del servicio.

Los requisitos que deberá cumplir la garantía serán proporcionados al proveedor adjudicado que resulte adjudicado en el fallo.

8. Penas Convencionales

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua aplicará penas convencionales de la siguiente forma: en caso de incumplimiento en la prestación de los servicios, de acuerdo a los tiempos establecidos en los ANEXOS A Y B, una pena convencional de 2 % diario, por máximo 5 días hábiles, sobre el valor del servicio no prestado. Sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales establecidas que sean aplicadas y notificadas por cualquiera de los medios aplicables que se establezcan en el contrato, consistentes en el domicilio y correo electrónico del licitante



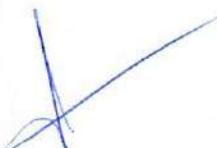
adjudicado, se descontarán de los pagos que se encuentren pendiente de realizar a los licitantes, derivados de las obligaciones contractuales.

La aplicación de esta pena convencional no exime del incumplimiento que el licitante está realizando respecto a las obligaciones contractuales, por lo que, la Convocante podrá determinar la rescisión administrativa del contrato y/o de las partidas motivo del incumplimiento y, en consecuencia, hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

9. Documentación Técnica

La propuesta técnica se entregará en sobre cerrado en forma inviolable con nombre, rótulos o membretes del concursante, únicamente la indicación de ser **PROPIUESTA TÉCNICA** y referir a la licitación que corresponde, en cuyo interior deberá contener, los siguientes documentos y requisitos:

- a) La documentación que detalle los servicios que se ofertan, así como la que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente, consistente en:
 1. **Una descripción a detalle de todos y cada uno de los equipos con los que prestará el servicio que oferta, adjuntando fotografías de ellos** y características técnicas. (indicando para qué servicio se utilizará cada uno de los equipos).
 2. Una relación de la plantilla de Recursos Humanos con la que cuenta, que garantice suficiencia para la prestación del servicio que oferta, indicando nombre y puesto y especialidad (en su caso).
- b) El licitante deberá presentar copia del(s) título(s) y cédula profesional **del personal que realizará los procedimientos y/o estudios para los cuales presente oferta.**
- c) Copia del **Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario** vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con los servicios o actividades motivo de la presente licitación, de conformidad con las partidas que oferte.
- d) Copia de la **Licencia Sanitaria** vigente ante la Secretaría de Salud, **relacionado con la prestación de los servicios o actividades motivo de la presente licitación, de conformidad con las partidas que oferte, según aplique, para: TOMOGRAFIA, MASTOGRARIAS, RAYOS X, RAYOS X DENTAL, ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL, OFTALMOLOGIA Y PATOLOGIA.**
- e) Permiso del Responsable de la Operación y Funcionamiento del establecimiento que utiliza fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico modalidad b, para los renglones o conceptos de MEDICINA NUCLEAR.





ANEXO A "PARTIDAS POR GRUPO"

Chihuahua.-

ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: ELECTROMIOGRAFÍAS
1. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña. 2. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.	12.0.0.4		POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS
	12.0.0.9		ELECTROMIOGRAFIA DE DOS MIEMBROS CON VELOCIDAD DE CONDUCCION
	12.0.0.11		ELECTROMIOGRAFIA DE CUATRO MIEMBROS CON VELOCIDAD DE CONDUCCION
	12.0.0.14		POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES DE DOS EXTREMIDADES
	12.0.0.15		POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES DE CUATRO EXTREMIDADES
	21.0.0.81		POTENCIALES EVOCADOS (VISUALES)
ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	OTORRINOLARINGOLOGIA EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
1. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña.	22.0.0.7		NASOFARINGOLARINGOSCOPIA
2. El tiempo de entrega de resultados será máximo 72 horas después de realizado el estudio. Los resultados deberán ser entregados al derechohabiente en CD y/o fotografía de los hallazgos junto con la interpretación impresa. (ambos impresos) 3. Los estudios deberán ser	22.0.0.8		LARINGOSCOPIA (SOPORTE EN VIDEO, FOTOGRAFIAS, INTERPRETACION)





realizados e interpretados
por médico especialista en
Otorrinolaringología.

1.- Todos los procedimientos deberán incluir sedación intravenosa 2.-Los resultados serán entregados al paciente en un lapso que no exceda de 24 hr después de realizado el estudio. Entrega a paciente	CLAVE	NOTAS	ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
	16.0.0.1		COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA
	16.0.0.5		ENDOSCOPIA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO
	16.0.0.10		MANOMETRIA ESOFAGICA
	16.0.0.11		PH METRIA
	16.0.0.12		COLANGIOPANCREATOGRAFIA ENDOSCOPICA
	16.0.0.14		COLONOSCOPIA DIAGNOSTICA P/REMOVER LESION POLIPO
	16.0.0.23		ENDOSCOPIA ALTA DIAGNOSTICA DILATACION ESOFAGICA
	16.0.0.25		ENDOSCOPIA ALTA DIAGNOSTICA CON LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS
	16.0.0.33		ENDOSCOPIA DIAGNOSTICA
	16.0.0.44		COLONOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA
	16.0.0.45		CPRE CON CEPILLADO Y TOMA DE BIOPSIA
	16.0.0.46		CPRE CON COLOCACION DE ENDOPROTESIS (INCLUYE PROTESIS)
	16.0.0.47		ENDOSCOPIA CON ESCLEROTERAPIA (INCLUYE SUSTANCIA ESCLEROSANTE)
	16.0.0.48		ENDOSCOPIA CON RESECCION DE POLIPOS GASTRICOS O DUODENALES
	16.0.0.49		ENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA



ESPECIFICACIONES.	CLAVE	REQUISITOS TÉCNICOS.	PATOLOGIA EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
La interpretación y el resultado del estudio deberá agregarse a la plataforma de PCE previa instrucción del Departamento de Sistemas.	6.0.0.1	PIEZA GRANDE, ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO: resección orgánica de bazo, riñón, útero, segmento intestinal, tiroidectomía, Mastectomía, amputación, nefrectomía radical, hysterectomía, orquiectomía, tumorectomía, tiroidectomía radical, Huso de piel (amplio), PLACENTA, SALPINGES, OVARIOS, HEMITIROIDECTOMIA etc... INCLUYE PIEZAS NEOPLÁSICAS. TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS: MAXIMO 15 DIAS NATURALES Y PROMEDIO DE 1 PIEZAS DIARIAS.	BIOPSIA CIRUGIA MAYOR
	6.0.0.2	PIEZA PEQUEÑA, ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO: BIOPSIA Endoscópica. BIOPSIA Trucut, BIOPSIA Transrectal, BIOPSIA de cérvix, BIOPSIA de endometrio, restos óvulo placentarios, vesícula biliar, apéndice cecal, BIOPSIA de médula ósea, BIOPSIA piel (huso pequeño), BIOPSIA por sacabocado, CONO CERVICAL. INCLUYE	BIOPSIA CIRUGIA MENOR



	PIEZAS NEOPLÁSICAS. TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS: MAXIMO 15 DIAS NATURALES Y PROMEDIO DE 10 PIEZAS DIARIAS.	
6.0.0.3	Se refiere a baaf de tiroides, mama y líquidos diversos. TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS: MAXIMO 15 DIAS NATURALES Y PROMEDIO DE 1 PIEZA DIARIA.	CITOLOGIA SERIADA
6.0.0.4	SE REFIERE A citología cérvico-vaginal, de cúpula vaginal o cepillado endocervical. TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS: MAXIMO 20 DIAS NATURALES Y PROMEDIO DE 1 PIEZA SEMANAL.	CITOLOGIA SIMPLE
6.0.0.5	SE CONSIDERAN LAS PIEZAS NEOPLÁSICAS. TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS: MAXIMO 15 DIAS NATURALES Y PROMEDIO DE 1 PIEZA DIARIA.	PIEZAS COMPLETAS
6.0.0.7	EN ESTE PROCEDIMIENTO, DE PROGRAMARA EN CUANTO SE PRESENTE LA NECESIDAD, PARA LO CUAL, LA	TRANSOPERATORIOS



	DELEGACION CHIHUAHUA NOTIFICARA AL PROVEEDOR CON UN MINIMO DE 72 HRS. DE ANTELACION, PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL ANALISIS CORRESPONDIENTE.	
6.0.0.8	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 20 DIAS NATURALES	INMUNOHISTOQUIMICA POR ANTICUERPOS
6.0.0.9	SON DE 5 A 7 MARCADORES Y EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO SON 5 DIAS NATURALES	PAQUETE DE IHQ PARA NEOPLASIA INDEFERENCIADA
6.0.0.10	PANEL ESPECIFICO PARA T ó B, DETERMINACION DE HODGKIN O NO HODGKIN, CON DE 6 A 8 MARCADORES. TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS NATURALES	PAQUETE DE IHQ CLASIFICACION DE LINFOMA
6.0.0.11	INCLUYE MARCADORES: RE, RR, Her2 y Ki67. TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 5 DIAS NATURALES	PAQUETE DE IHQ MARCADORES PRONOSTICO DE CA MAMARIO
6.0.0.12	EL ANALISIS DE PCR DEBERA REALIZARSE POR MEDIO DE MUESTRA EN BLOQUE DE PARAFINA. TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 15 DIAS NATURALES	TIPIFICACION DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO POR HIBRIDACION IN SITU CROMOGENICA Y/O TIPIFICACION DE VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO POR PCR EN TIEMPO REAL
6.0.0.13	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 20 DIAS	HER-2 NEU O VIRUS DE EPSTEIN-BARR POR HIBRIDACION IN SITU
6.0.0.14	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 20 DIAS	MUTACION DEL GEN RECEPTOR DEL FACTOR DE



			CRECIMIENTO EPIDEMICO (EGFP)
6.0.0.15	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 20 DIAS	MUTACION DEL ONCOGEN K-RAS	
6.0.0.16	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 20 DIAS	MUTACION DEL ONCOGEN B-RAF	
6.0.0.17	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO 20 DIAS	DETERMINACION DE BACILO TUBERCULOSO PCR EN TIEMPO REAL	
ESPECIFICACIONES	CLAVE	NOTAS	AUDIOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
1. Los resultados deben ser entregados al paciente en un lapso que no exceda de 24 horas después de realizado el estudio. Los resultados deberán ser entregados al paciente impresos con interpretación por el médico especialista. 2. Los estudios deberán ser realizados e interpretados única y exclusivamente por médico especialista Otorrinolaringólogo y/o Otoneurólogo-Audiólogo y Foniatra. 3. Todo estudio de audiometría requiere valoración de otoscopia previa.	8.0.0.1 8.0.0.2 8.0.0.3 8.0.0.4 8.0.0.5 8.0.0.6	AUDIOMETRIA TONAL LOGOAUDIOMETRIA IMPEDANCIOMETRIA PRUEBAS VESTIBULARES O CALORICAS VALORACION DE AUXILIARES AUDITIVOS	ESTUDIO OTONEUROLOGICO

Delicias:

ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA ODONTOLOGICA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR
1.- El tiempo de entrega de los resultados será al paciente con un tiempo máximo de 24hr después de realizado el estudio.	4.2.0.64		PANORAMICA DENTAL (ORTHOPANTOGRAFIA)



Hidalgo del Parral. -

ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: ELECTROMIOGRAFÍAS
1. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña. 2. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.	12.0.0.4		POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS
	12.0.0.9		ELECTROMIOGRAFIA DE DOS MIEMBROS CON VELOCIDAD DE CONDUCCION
	12.0.0.11		ELECTROMIOGRAFIA DE CUATRO MIEMBROS CON VELOCIDAD DE CONDUCCION

Nuevo Casas Grandes. -

ESPECIFICACIONES.	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: TOMOGRAFIA
Tomógrafo con un mínimo de 32 cortes		TOMOGRAFIA DE 1 REGION
1. La sedación y el contraste se cobrará en una sola ocasión, independientemente del número de regiones solicitadas. 2. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña. 3. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.		TOMOGRAFIA DE 2 REGIONES
		TOMOGRAFIA DE 3 REGIONES
		UROTOMOGRAFIA
		APLICACION DE CONTRASTE INTRAVENOSO
		APLICACION DE CONTRASTE ORAL
		APLICACION DE CONTRASTE RECTAL
		PROCEDIMIENTO CON SEDACION

Camargo. -



ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: TOMOGRAFIA
Tomógrafo con un mínimo de 32 cortes	4.0.0.3		APLICACION DE CONTRASTE INTRAVENOSO
1. La sedación y el contraste se cobrará en una sola ocasión, independientemente del número de regiones solicitadas.	4.0.0.4		APLICACION DE CONTRASTE ORAL
2. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña.	4.0.0.5		APLICACION DE CONTRASTE RECTAL
3. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.	4.1.0.54		UROTOMOGRAFIA
	4.1.0.100		TOMOGRAFIA DE 1 REGION
	4.1.0.101		TOMOGRAFIA DE 2 REGIONES
	4.1.0.102		TOMOGRAFIA DE 3 REGIONES
	7.0.0.8		PROCEDIMIENTO DE SEDACION T
ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: MASTOGRAFIAS
1.-El proveedor deberá adjuntar todas las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del portal de Gestión de proveedores de Pensiones Civiles del Estado para lo cual se le proporcionará un usuario y contraseña.	4.4.0.3		MAMOGRAFIA BILATERAL
2.- El tiempo de entrega de los resultados será de 24hr después de realizado el estudio.	4.4.0.4		MAMOGRAFIA CON SONOGRAFIA
ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: USG
1. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña.	4.6.0.73		ULTRASONIDO CON DOPPLER DOS REGIONES ARTERIAL O VENOSO
2. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.	4.6.0.74		ULTRASONIDO CON DOPPLER UNA REGION ARTERIAL O VENOSO
	4.6.0.75		ULTRASONIDO ENDOVAGINAL
	4.6.0.80		ULTRASONIDO





ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN FORMA LOCAL, RAYOS X
1.- El tiempo de entrega de los resultados será de 24hr después de realizado el estudio.	4.2.0.1		ABDOMEN AP Y DECUBITO (SIMPLE DE ABDOMEN)
	4.2.0.2		ABDOMEN AP Y ERECTO (BIPEDESTACION)
	4.2.0.6		ANTEBRAZO DERECHO AP Y LAT
	4.2.0.7		ANTEBRAZO IZQUIERDO AP Y LAT
	4.2.0.8		ANTEVERSION DE CUELLO FEMORAL
	4.2.0.9		ARTICULACION SACROILIACAS BILATERAL
	4.2.0.10		ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR COMPARATIVO (2 PROYECCIONES)
	4.2.0.11		CADERA BILATERAL (ARTIC. COXOFEMORAL) EN AP (NEUTRO)
	4.2.0.12		CADERA DERECHA (ARTIC. COXOFEMORAL) EN AP (NEUTRO)
	4.2.0.13		CADERA IZQUIERDA (ARTIC. COXOFEMORAL) EN AP (NEUTRO)
	4.2.0.14		CALCANEO BILATERAL AXIAL Y LAT
	4.2.0.15		CALCANEO DERECHO AXIAL Y LAT
	4.2.0.16		CALCANEO IZQUIERDO AXIAL Y LAT
	4.2.0.17		CARA ARCO CIGOMATICO
	4.2.0.18		CARA MALAR AMBOS
	4.2.0.19		CARA ORBITA AMBAS
	4.2.0.20		CARA PERFILOGRAMA
	4.2.0.22		CODO PA Y LATERAL DERECHO
	4.2.0.23		CODO PA Y LATERAL IZQUIERDO
	4.2.0.24		COLUMNA CERVICAL AP Y LATERAL
	4.2.0.25		COLUMNA CERVICAL AXIS, ATLAS Y TRANS ORAL
	4.2.0.26		COLUMNA CERVICAL DINAMICAS (FLEXION Y EXTENSIO)



4.2.0.27	COLUMNA CERVICAL OBLICUA
4.2.0.28	COLUMNA DORSAL AP, LATERAL Y OBLICUA
4.2.0.29	COLUMNA LUMBAR AP Y LATERAL
4.2.0.30	COLUMNA LUMBAR OBLICUA
4.2.0.31	COLUMNA LUMBOSACRA COMPLETA (AP, LAT Y OBLICUAS)
4.2.0.32	COLUMNA LUMBOSACRA DINAMICAS (FLEXION Y EXTENSION)
4.2.0.34	COLUMNA SACROCOXIGEA AP Y LATERAL
4.2.0.35	CRANEO AP Y LATERAL
4.2.0.36	CRANEO PROYECCION DE TOWNE (FOSA POSTERIOR)
4.2.0.38	ESCAPULA LADO DERECHO AP Y LATERAL
4.2.0.39	ESCAPULA LADO IZQUIERDO AP Y LATERAL
4.2.0.40	ESTERNON EN 2 POSICIONES OBLICUA Y AP
4.2.0.41	FEMUR AP Y LATERAL (AMBOS)
4.2.0.42	FEMUR AP Y LATERAL DERECHO
4.2.0.43	FEMUR AP Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.44	HOMBRO ACROMIO CLAVICULAR DERECHO
4.2.0.45	HOMBRO ACROMIO CLAVICULAR IZQUIERDO
4.2.0.46	HOMBRO DERECHO AP Y OBLICUA
4.2.0.47	HOMBRO DERECHO PROYECCION EN Y
4.2.0.48	HOMBRO IZQUIERDO AP Y OBLICUA
4.2.0.49	HOMBRO IZQUIERDO PROYECCION EN Y
4.2.0.50	HUMERO AP Y LATERAL DERECHO
4.2.0.51	HUMERO AP Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.53	MANO ANULAR AP Y LATERAL



4.2.0.54	MANO AP Y OBLICUA DERECHO
4.2.0.55	MANO AP Y OBLICUA IZQUIERDO
4.2.0.56	MANO INDICE AP Y LATERAL
4.2.0.57	MANO MEDIANO AP Y LATERAL
4.2.0.58	MANO MEÑIQUE AP Y LATERAL
4.2.0.59	MANO PULGAR AP Y LATERAL
4.2.0.60	MEDICION MIEMBROS INFERIORES PROYECCION TRIFOCAL FARILL
4.2.0.61	MUÑECA DORSOPALMAR CON DESVIACION CUBITAL (HUESO ESCAFOIDES)
4.2.0.62	MUÑECA PA Y LATERAL DERECHO
4.2.0.63	MUÑECA PA Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.65	PELVIS AP
4.2.0.66	PELVIS EN AP Y LAT
4.2.0.67	PELVIS EN POSICION DE RANA
4.2.0.68	PELVIS ENTRADA Y SALIDA
4.2.0.69	PIE AP Y LATERAL (AMBOS)
4.2.0.70	PIE AP Y LATERAL DERECHO
4.2.0.71	PIE AP Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.72	PIE AP Y OBLICUA AMBOS
4.2.0.73	PIE AP Y OBLICUA DERECHO
4.2.0.74	PIE AP Y OBLICUA IZQUIERDO
4.2.0.75	PIE EN APOYO AMBOS
4.2.0.76	PIE EN APOYO DERECHO
4.2.0.77	PIEN EN APOYO IZQUIERDO
4.2.0.78	PIERNA AP Y LAT DERECHO (TIBIA Y PERONE)
4.2.0.79	PIERNA AP Y LAT IZQUIERDO (TIBIA Y PERONE)



	4.2.0.80	PIerna AP y Lateral (AMBAS)
	4.2.0.81	RODILLA BILATERAL AP Y LAT
	4.2.0.82	RODILLA COMPARATIVA CON TANGENCIALES
	4.2.0.83	RODILLA DERECHA AP Y LAT
	4.2.0.84	RODILLA IZQUIERDA AP Y LAT
	4.2.0.85	SEÑOS PARANASALES (WATERS Y LATERAL)
	4.2.0.86	SERIE CARDIACA
	4.2.0.87	SERIE OSEA METASTASICA.
	4.2.0.89	TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO EN LATERAL (ADENOIDES)
	4.2.0.90	TOBILLO BILATERAL AP Y LAT
	4.2.0.91	TOBILLO CON ESTRES UNILATERAL DE LADO DERECHO
	4.2.0.92	TOBILLO CON ESTRES UNILATERAL DE LADO IZQUIERDO
	4.2.0.93	TOBILLO DERECHO AP Y LAT
	4.2.0.94	TOBILLO IZQUIERDO AP Y LAT
	4.2.0.95	TORAX PA Y LATERAL (TELE DE TORAX)
	4.2.0.96	TORAX APICAL
	4.2.0.97	TORAX OSEO AP Y OBICUAS

Jiménez.-

ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: TOMOGRAFIA
Tomógrafo con un mínimo de 16 cortes	4.1.0.101		TOMOGRAFIA DE 2 REGIONES
1. La sedación y el contraste se cobrará en una sola ocasión, independientemente del número de regiones	4.1.0.100		TOMOGRAFIA DE 1 REGION
	4.1.0.54		UROTOMOGRAFIA
	4.0.0.3		APLICACIÓN DE CONTRASTE INTRAVENOSO



solicitadas.
2. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña.
3. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.

	4.0.0.4		APLICACIÓN DE CONTRASTE ORAL
	4.0.0.5		APLICACIÓN DE CONTRASTE RECTAL
	7.0.0.8		PROCEDIMIENTO DE SEDACION T
ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: MASTOGRAFIAS
1.-El proveedor deberá adjuntar todas las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del portal de Gestión de proveedores de Pensiones Civiles del Estado para lo cual se le proporcionará un usuario y contraseña. 2.- El tiempo de entrega de los resultados será de 24hr después de realizado el estudio.	4.4.0.3		MAMOGRAFIA BILATERAL
	4.4.0.4		MAMOGRAFIA CON SONOGRAFIA
ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: USG
1. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña. 2. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.	4.6.0.80		ULTRASONIDO
	4.6.0.75		ULTRASONIDO ENDOVAGINAL
	4.6.0.74		ULTRASONIDO CON DOPPLER UNA REGION ARTERIAL O VENOSO
	4.6.0.73		ULTRASONIDO CON DOPPLER DOS REGIONES ARTERIAL O VENOSO
ESPECIFICACIONES.	CLAVE	NOTAS	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLOGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR EN FORMA LOCAL, RAYOS X



1.- El tiempo de entrega de los resultados será de 24hr después de realizado el estudio.

4.2.0.97	TORAX OSEO AP Y OBICUAS
4.2.0.54	MANO AP Y OBICUA DERECHO
4.2.0.23	CODO PA Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.29	COLUMNA LUMBAR AP Y LATERAL
4.2.0.46	HOMBRO DERECHO AP Y OBICUAS
4.2.0.11	CADERA BILATERAL (ARTIC. COXOFEMORAL) EN AP (NEUTRO)
4.2.0.59	MANO PULGAR AP Y LATERAL
4.2.0.81	RODILLA BILATERAL AP Y LAT
4.2.0.48	HOMBRO IZQUIERDO AP Y OBICUAS
4.2.0.31	COLUMNA LUMBOSACRA COMPLETA (AP, LAT Y OBICUAS)
4.2.0.90	TOBILLO BILATERAL AP Y LAT
4.2.0.60	MEDICION MIEMBROS INFERIORES PROYECCION TRIFOCAL FARILL
4.2.0.70	PIE AP Y LATERAL DERECHO
4.2.0.94	TOBILLO IZQUIERDO AP Y LAT
4.2.0.95	TORAX PA Y LATERAL (TELE DE TORAX)
4.2.0.35	CRANEO AP Y LATERAL
4.2.0.55	MANO AP Y OBICUAS IZQUIERDO
4.2.0.15	CALCANEO DERECHO AXIAL Y LAT
4.2.0.73	PIE AP Y OBICUAS DERECHO
4.2.0.83	RODILLA DERECHA AP Y LAT
4.2.0.44	HOMBRO ACROMIO CLAVICULAR DERECHO
4.2.0.16	CALCANEO IZQUIERDO AXIAL Y LAT



4.2.0.71	PIE AP Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.93	TOBILLO DERECHO AP Y LAT
4.2.0.24	COLUMNA CERVICAL AP Y LATERAL
4.2.0.28	COLUMNA DORSAL AP, LATERAL Y OBLICUA
4.2.0.34	COLUMNA SACROCOXIGEA AP Y LATERAL
4.2.0.1	ABDOMEN AP Y DECUBITO (SIMPLE DE ABDOMEN)
4.2.0.84	RODILLA IZQUIERDA AP Y LAT
4.2.0.78	PIERNA AP Y LAT DERECHO (TIBIA Y PERONE)
4.2.0.62	MUÑECA PA Y LATERAL DERECHO
4.2.0.6	ANTEBRAZO DERECHO AP Y LAT
4.2.0.43	FEMUR AP Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.65	PELVIS AP
4.2.0.32	COLUMNA LUMBOSACRA DINAMICAS (FLEXION Y EXTENSION)
4.2.0.63	MUÑECA PA Y LATERAL IZQUIERDO
4.2.0.66	PELVIS EN AP Y LAT
4.2.0.72	PIE AP Y OBLICUA AMBOS
4.2.0.85	SEÑOS PARANASALES (WATERS Y LATERAL)
4.2.0.50	HUMERO AP Y LATERAL DERECHO
4.2.0.14	CALCANEO BILATERAL AXIAL Y LAT
4.2.0.69	PIE AP Y LATERAL (AMBOS)
4.2.0.20	CARA PERFILOGRAMA

Guachochi.-